

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37204 CÓRDOBA

Edicto

D.^a Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el Concurso voluntario seguido en este Juzgado con el nº 175/2015 a instancia de la entidad Subbetica del Acero, S.A. (Cif A14417356), en el día de la fecha se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se declara concluido el concurso de Subbética del Acero, S.A., declarándose la extinción de la sociedad

Se aprueba la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Líbrense el oportuno mandamiento al Registro Mercantil para el cierre de la hoja registral de la concursada por liquidación de esta.

Contra la presente resolución no cabe recurso.

La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el Trlc y se publicarán los edictos prevenidos en el artº 482.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado-juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba. Doy fe"

Córdoba, 16 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200049532-1